

CONCEDE PERMISO GREMIAL CON GOCE DE REMUNERACIONES.

LOTA, 28 SET. 2018

DECRETO : Nº 3446 ©

VISTOS:

a).- ORD. N°0769, de fecha 11 de Septiembre de 2018, de la Directora(S) del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

b).-OFICIO N° 31 de fecha 10 de Septiembre de 2018 de la señora FLOR GOMEZ JIMENEZ, RUT N° Tesorera de AFUSAM-LOTA y Secretaria General de FEFUSAM Octava Región del Bío-Bío

c).- Ley 19.296, Art. 59 Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Apruebase **Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones** a la funcionaria Dirigente Gremial, Flor Gómez Jiménez, por los días 10 de Septiembre de 2018, por actividades gremiales en Concepción

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO MORALES RUIZ

SECRETARIO (S) MUNICIPAL

-Archivo Contraloría (siaper) -Archivo Depto. de Salud (secretaría)

-Remuneraciones

-Funcionario

K

SECRETARIO MUNICIPAL/

-Carpeta Trabajador

HMC/MCHP/M.IA/yhm

V

HEDSON DIAZ CRUCES MINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE